



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SEVILLA VALLE

TRASLADO N° 028
FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 C. G. P.

1. Liquidación del Crédito.

RADICADO No. 2023-00191-00

PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADO: JUAN CARLOS TRIANA LOZADA

CLASE DE TRASLADO: ARTÍCULO 110 C.G.P CONCORDANTE CON ART 446 Numeral 2 DEL C.G.P - TÉRMINO TRES (3) DÍAS.

FECHA DE FIJACIÓN:	14 DE MARZO	DE 2024	8:00 A.M
EMPIEZA A CORRER:	15 DE MARZO	DE 2024	8:00 A.M
TRANSCURRE	18 DE MARZO	DE 2024	
FINALIZA	19 DE MARZO	DE 2024	5:00 P.M.


AIDA LILIANA QUICENO BARÓN
Secretaria